

Plaza de la Constitución durante las próximas fiestas de Santiago, los días 25, 26, 27 y 28 de julio, el cual se expone al público durante 8 días para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, en horario de oficinas en la Secretaría General de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

El que figura como anexo en el pliego de condiciones.

LUGAR, DIA Y HORA CELEBRACION SUBASTA

El sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 18,00 horas, excepto sábados.

EXTRACTO PLIEGO

Adjudicación mediante subasta caseta de bebidas a instalar en la plaza durante las fiestas de Santiago, con un tipo mínimo de licitación de 80.000 Ptas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% Tipo de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% Tipo de licitación.

Montemolín, 8 de mayo de 1996.—EL ALCALDE.

A.S.E.P.E.YO.

ANUNCIO de 28 de mayo de 1996, sobre convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta n.º 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las trece horas, del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria será el siguiente:

1.º - Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del Ejercicio 1995, y distribución del excedente obtenido.

2.º - Avance del informe de la Auditoría a elaborar por la Intervención General de la Seguridad Social.

3.º - Anteproyecto de Presupuestos para 1997.

4.º - Centro de Prevención y Rehabilitación de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

5.º - Estatutos Sociales.

6.º - Finalización mandato, nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

7.º - Comisión de Control y Seguimiento.

8.º - Comisión de Prestaciones Especiales.

9.º - Junta Consultiva.

10.º - Ratificación de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, Comisión Permanente, Gerencia de la Entidad y Comisión de Prestaciones Especiales.

11.º - Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

El Balance de situación, las cuentas de Resultados, los estados de liquidación del Presupuesto y la Memoria, se hallarán a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—El Presidente, ANDRES COLOMER MUNMANY.